

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

—Gerona—1895—

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertos ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

Redacción y Administración

plaza de la Independencia, número, 14

LO DE CUBA

Consideraciones de un importante periódico madrileño:

A no contar los separatistas con más fuerzas ni otros elementos que los que hallar pudieran dentro de la isla de Cuba, en el ánimo de todo el mundo está la convicción de que no habrían osado lanzarse al campo para levantar la bandera de la rebelión. Los adeptos á su causa que en la isla había, bien cortos en número, por cierto, al verse aislados y perseguidos, sin encontrar ayuda ninguna en el país, se entregaron, en los primeros días de la insurrección, uno tras otro, y de los que entonces se alzaron puede decirse que no queda uno solo en armas cuyo nombre tuviera alguna resonancia ó alguna significación en el campo enemigo.

Y, sin embargo, la insurrección continúa.

Esto demuestra de manera palpable que la guerra viene de afuera, y que las filas del separatismo se nutren de jefes y de partidarios, que ni tienen ni defienden interés ninguno dentro de la isla. Hechos bien recientes lo demuestran así. Máximo Gómez, Maceo y Martí, los jefes de mayor prestigio entre los rebeldes, no son descontentos que se alzan para rechazar vejaciones inicuas de ningún gobierno; son gentes que hacen oficio de la rebeldía, á la cual van sus nombres unidos é irremisiblemente encañados. No combaten para proporcionar á su patria, de la cual reniegan, ningún beneficio; luchan solo por conservar la triste significación aparejada á sus nombres.

Hoy mismo aparece en la prensa un despacho de Philadelphia, que publica el Times, y en ese despacho se dice que 300 hombres alistados en Alabama y La Luisiana para tomar parte en la sublevación de Cuba, se han embarcado clandestinamente en la costa de Florida en dos goletas mercantes, con destino á Cuba.

¿Qué idea, qué interés, ni qué libertades que á Cuba importen,

pueden ir á defender esos criminales aventureros?

Pero hay en este asunto otra cuestión que conviene mucho aclarar.

No tenemos inconveniente en creer, por más que los hechos andan un tanto discordes con ellas, en las protestas de amistad hacia España que se atribuyen al gobierno de Washington, y en el decidido propósito de aquel gabinete de no crearnos ninguna dificultad, mientras dure el presente conflicto.

Claro está que en casos de la naturaleza como el actual, no se iba á decir públicamente lo contrario.

Pero ya que el gobierno de los Estados Unidos, no obstante sus buenos propósitos, no puede impedir estos alistamientos que se hacen en su territorio, ni que se embarquen en su puertos los insurrectos, ni que se envíen desde allí pertrechos de guerra á la gran Antilla, hay que proveer de alguna manera á tan peligrosas deficiencias. Y para evitar que todos esos elementos con que se pretende mantener y prolongar la guerra, lleguen á su destino, no hay más remedio que conceder á los comandantes de nuestros barcos la libertad de que necesitan para cumplir con su deber.

Reclamaciones como la provocada por la cuestión del Alianza, que por la lentitud con que se resuelve dá ocasión á los enemigos de España para que digan, con razón ó sin ella, de seguro sin razón, que el comandante del Venadito va á ser sometido á un Consejo de guerra, solo pueden servir para cohibir á nuestros marinos en el cumplimiento de sus funciones. Y es preciso, por el contrario, que los comandantes de nuestros buques se vean resueltamente apoyados por el Gobierno, en cuantas cuestiones de este genero puedan surgir, porque el Gobierno á su vez debe tener la seguridad de que nuestros marinos son tan incapaces de faltar á su deber como de

traspasar el límite de sus derechos.

La guerra, ya lo hemos dicho, viene de fuera; y para contenerla y acabarla, lo primero y más necesario es impedir á todo trance que se alimente con los refuerzos y las armas que recibe de los Estados Unidos.

Entre los curiosos pormenores léese que, al contrario de lo que ocurrió en Cuba durante la guerra anterior, en que nuestras tropas eran engañadas por la gente del país, ahora operan con perfecto conocimiento del terreno y de la táctica de los insurrectos así como de las marchas y huidas que verifican.

Esto se explica teniendo en cuenta que varios de los antiguos jefes separatistas—entre ellos Ramirez, que es hombre dotado de gran energía y conocedor del país,—se ha puesto en esta ocasión á las órdenes del general Martinez Campos, á quien acompañaron en su expedición a Manzanillo.

Del general en jefe se dice que no piensa tener las contemplaciones que en la pasada rebelión tuvo con los cabecillas insurrectos, pues se ha persuadido de que con el indulto y la recompensa solo se consigue estimularlos á nuevas sediciones.

El colega de referencia hace llegar á 5.000 el número de los insurrectos que existen en la provincia de Santiago, masa que se estorba así propia para el género de guerra que tiene que sostener y cree que los separatistas disponen de bastante dinero, porque se lo facilitan en los Estados Unidos, si bien sospecha que dejarán de enviárselo sus auxiliares, en cuanto se convenzan de que la insurrección no prospera.

El fusilamiento del teniente Gállego ha sido un hecho.

Al gobierno le fué comunicada la causa y la determinación del consejo de guerra en Santiago de Cuba, al mismo tiempo en que lacónicamente añadía el general Arderius que el desdichado oficial había expiado la culpa de su delito.

Segun los detalles, mandaba una vanguardia de 60 hombres, precediendo la columna Tejerizo, que había salido de Santiago de Cuba en dirección al pueblo de Yaguas persiguiendo una importante partida, montada en su mayor parte y mandada por un jefe filibustero.

La avanzada del teniente Gállego, sorprendida sin duda por las fuerzas

insurrectas, respondiendo á las órdenes dictadas en el preciso momento del ataque por el oficial, capituló entregando sin oponer la menor resistencia armas y municiones al enemigo.

Se cree que los fusiles eran Mauser. La fuerza avanzada debió retroceder hasta el sitio donde encontró la columna y el grueso de nuestra fuerza, y ésta siguió avanzando hasta el punto donde momentos antes habíase entregado la vanguardia, y ahí tuvo lugar el encuentro de la partida insurrecta con la columna de 260 hombres que mandaba el coronel Tejerizo del cual resultó un capitán muerto y seis heridos (no muertos) por 12 muertos y 40 heridos que costó al enemigo.

La partida insurrecta se batió en retirada, despues de algunas horas de lucha.

El jefe de nuestra fuerza ordenó en Yaguas que el Teniente Gállego pasara á Santiago de Cuba á disposición de las autoridades militares.

Créese que la aprobación del fallo del Consejo de Guerra debió ser dada por telégrafo desde Puerto Príncipe ó Nuevitas por el general Martinez Campos.

Encuétrase en Madrid el director del New-York, Mr. E. S. Drone, y el corresponsal especial de dicho periódico, Mr. A. Stanhope.

Vienen expresamente para hacer en Madrid una información acerca de los asuntos de Cuba, y al efecto celebrarán entrevistas con nuestros principales hombres políticos, entre ellos los Sres. Cánovas, Castelar, Maura, Abarzuza, Moret, etc., con objeto, no solo de formar juicio, sino de dar á conocer en los Estados Unidos las opiniones y las palabras de los estadistas españoles que mas directamente han intervenido é intervienen hoy en la solución de las cuestiones antillanas.

Parece que al «Herald» le ha molestado la creencia arraigada en España de que hace la causa filibustera y quiere dar prueba á imparcialidad publicando la historia de lo que sucede en Cuba bajo el punto de vista español y recogida de labios de nuestros políticos nada menos que por su director en persona y por su corresponsal especial más afamado.

«El Herald no toma nunca partido» —nos decían ayer los dos distinguidos periodistas—«Su papel es no mas que el de informar al público y presentarle hechos y opiniones para que juzgue. Por eso hemos publicado con igual imparcialidad las versiones de los filibusteros y las de origen

España; solo que éstas escaseaban, debido sin duda á la ceusura telegráfica.»

Mucho celebramos el paso dado por el *Herald* porque no nos cabe duda de que la publicación de lo que digan los hombres políticos españoles á quienes va á consultar puede contribuir poderosamente á que se modifique la opinión en los Estados Unidos con respecto al movimiento insurreccionista en Cuba, y á que los filibusteros pierdan parte nada despreciable del apoyo moral con que hoy cuentan en aquel país.

ENTREVISTA CARIÑOSA.

El valiente general Contreras sufre hace largo tiempo cruelísima dolencia; supo el jueves que S. M. la Reina se había dignado enterarse del estado de su salud, y solicitó el honor de ir á dar las gracias á la augusta señora.

Enterada de ello S. M., y teniendo en cuenta la situación del antiguo y famoso coronel de Lanceros del Rey, dispuso que al pie de la escalera que conduce á las habitaciones reales se colocara una silla de manos, y que cuatro alabarderos transportasen en ella al general.

Este, lleno de emoción, respondió:

— Si viniera de paisano, me dejaría llevar, porque al fin sólo llevarían ustedes el cuerpo de un hombre atropellado por el reúma; pero traigo uniforme, ciño la espada y los quiero llevar por mis propios pasos hasta los pies de mi Soberana.

Y así diciendo, comenzó á subir dificultosamente la escalera.

La entrevista con la augusta dama fué afectuosísima.

— Siéntese usted, general— parece que le dijo la Reina.

— Si V. M. me lo perdona, no me sentaré por dos razones: la primera por estar delante de V. M., y la otra, porque para levantarme tendrían que venir en mi auxilio.

— General, si eso fuera así, yo le ofrecería á V. mi brazo,— respondió la Reina.

La entrevista, que duró largo rato, sirvió al general Contreras para convencerse, una vez más, de las relevantes condiciones de ilustración y los hermosos sentimientos que adornan el carácter de la augusta señora, verdadera devota del bien de su patria y de las glorias militares que han contribuido á engrandecer la historia contemporánea española.

Los gastos de un Teatro.

M. Léon Carvalho, director de la Opera Cómica en Paris, dice:

«Cuando yo, director de la Opera Cómica, recuerdo el tiempo en que dirigía el teatro lírico, no puedo hacerme serias reflexiones respecto á los gastos, cada vez mayores, que pesan sobre la administración de una escena musical y de las dificultades que presenta su explotación.

Un simple cuadro comparativo dará á conocer la importante progresión que ha alcanzado los gastos.

En 1860, por ejemplo, la orquesta del teatro lírico, casi idéntica á la de la Opera Cómica actual, cobraba 60.000 francos por año.

La de la Opera cobra 325.000 francos. Los coros costaban 30.000 francos; ahora 125.000 francos.

Para los artistas se podía calcular la suma de 450.000 francos.

Había en el teatro lírico una mensualidad de la que no se podía pasar por grande que fuera el mérito del artista. El máximo de esta mensualidad eran de 3.000 francos.

Así pude hacer cantar Orfeo á Mad. Viardo, pagándole solamente 3.000 francos por mes.

La gran artista sabía que los recursos del teatro no permitían darle más.

Dominada por preocupaciones de arte, hizo voluntariamente el sacrificio de la cuestión de dinero.

Pero hoy una Viardot, si existiera una, por desinteresada que fuera y por mucho culto que rindiera al arte, ¿podría hacer semejante sacrificio?

No encontraría alrededor de ella muchos artistas de menos valer y con exigencias tales, que quedaría malparada su dignidad, si prestara su concurso por una cantidad inferior á la que ganan ó cobran sus compañeros....

A LOS PROFESORES

Dirección general Instrucción Pública

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas en este Centro por las Comisiones de los maestros de Instrucción primaria, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección general de primera enseñanza corresponde a la Dirección general proponer nuevamente y máxime después de los resultados tan poco lisonjeros de la vigente legislación, el planteamiento de las doctrinas sustentadas en el dictamen que relativo á los pagos del Magisterio primario publicó la «Gaceta» de 15 de Abril de 1894.

Si las circunstancias por que atraviesa el Tesoro lo permitiesen, sería indudable que resolvería por completo esta cuestión la incorporación de los haberes del Magisterio al presupuesto del Estado; pero no siendo esto factible por el momento, urge que se adopten las medi-

das propuestas en el citado informe que no son otras que las derivadas de las siguientes conclusiones:

1.ª Modificación del Real Decreto de 24 de Octubre de 1889 en el sentido de que el importe de los recargos destinados á primera enseñanza vayan directamente del Recaudador á la caja de Instrucción pública.

2.ª Obligación de los Ayuntamientos de arbitrar otros recursos cuando el importe de los recargos no cubra el total de las atenciones de primera enseñanza.

3.ª Si el Ministro de Hacienda aceptase estas soluciones por no ser posible plantear el proyecto de ley de 7 de Diciembre de 1887; debería dictarse por la Presidencia del consejo de Ministros el oportuno proyecto de decreto, basado en las anteriores reglas.

Esta dirección general cree oportuno indicar para el mayor esclarecimiento de este asunto, que en el primer trimestre de 1893-94 ó sea en el último que se rigió por la antigua legislación, débitos ascendían á 8.582.058'34 pesetas que en el primer trimestre de la vigente legislación ascendieron á 9.225.471 y que en la actualidad alcanzan á 10.527.093'95.

Esto demuestra la urgencia de modificar, tanto la antigua legislación como la vigente, en la forma ya propuesta por este Centro si se han de regularizar los pagos para lo sucesivo.

Respecto á los atrasos, juzga este Centro directivo que podría arbitrase un crédito extraordinario calculado en siete millones por personal y uno por material, partiendo para fijar esta última cifra de lo dispuesto en la Real Orden de 20 de Abril de 1878 y en la órden de la Dirección general de 16 de Octubre de 1893 relativas á ambas disposiciones á la forma de rendir las cuentas del material de las Escuelas.

Estas son, Excmo. Sr., las reformas, y estos los proyectos que eleva á V. E. esta Dirección general; hoy, como siempre, deseosa de solucionar tan grave problema en la forma que demanda la misión social educativa que debe realizar el Estado.

Podría oírse, si V. E. lo cree oportuno, el parecer del Consejo de Instrucción pública, por relacionarse este expediente con la función de la enseñanza pública, quizás más importante y de más urgente resolución.

Madrid 16 de Marzo de 1895.
Vicenti.—Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento.

Informe el Consejo de Instrucción pública.—Madrid 18 de Marzo de 1895.—J. López Puigcerros.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

EL «REINA REGENTE»

Penstones.

La comisión que entiende en el día men acerca del proyecto de ley remitido por el Senado para determinar las pensiones que han de concederse á las familias de los tripulantes del crucero «Reina Regente» ha emitido un informe, por unanimidad, cuyas conclusiones son las siguientes:

Artículo 1.º Se declara que están comprendidos en los beneficios de la ley de 8 de Julio de 1860, con arreglo á sus tarifas anexas y á las complementarias de 29 de Enero de 1868 las viudas, huérfanos y padres de los que tripulaban de hecho el crucero «Reina Regente» á su salida á Tanger el día 10 de Marzo de 1895.

Art. 2.º Por excepción en el presente se declaran comprendidos en los mismos beneficios los hermanos y hermanos carnales de los referidos tripulantes que no hayan dejado parientes mencionados en el artículo anterior siempre que á dichas circunstancias reúnan las de ser huérfanos de padres y mantenidos ó al amparo del causante.

Art. 3.º Los pensionistas á quienes se refiere esta ley conservarán el derecho á la bonificación del tercio de pensión que les correspondía si reúnen los causantes los requisitos exigidos en la ley de 21 de abril de 1892 y demás que en ella se mencionan, así como de optar por otros mayores beneficios les correspondieren por leyes anteriores.

Art. 4.º La cantidad de 47.526 pesetas consignada en el dictamen de la Comisión de presupuestos cap. 3.º, artículo 1.º de la sección de Marina para atender durante tres meses del año económico 1895-96 al pago del personal del crucero «Reina Regente» en estado de movilización se aplicará en concepto de crédito nacional á la suscripción pública iniciada por S. M. para socorrer á las familias de los tripulantes de dicho crucero.

Palacio del Congreso 24 de Abril de 1895.
—Matias Barrio y Mier presidente.
—Federico Requejo.—Emilio Díaz y Barrio.—Juan Spottorno.—Jose de Cárdenas.—Angel Aznar.—Ramón Añón secretario.»

Noticias Generales

—El elemento republicano de

tra ciudad se prepara para emprender una campaña de prueba para sus buques, y de lección para sus adversarios.

En el estado de decadencia en que se encuentran los elementos de Gobierno, lo mismo conservadores que liberales dinásticos, el terreno no pueden tenerlo las oposiciones mejor preparado.

Segun hemos tenido ocasión de oír, el retraimiento de los federales y otras fracciones avanzadas en nuestro Distrito, era seguro; mas, viendo que cuantos formamos el núcleo de liberales estamos poco menos que esperando el *Maná* con que podrian brindarnos las circunstancias; sabiendo que los conservadores apenas si se entienden, y resultando de todo ello un envalentamiento legítimo de parte de los Carlistas, de aquí que, temerosos los federales de que con nuestra conducta proporcionemos el triunfo al adversario comun, presenten su candidatura.

A tal prueba de patriotismo piensan responder muchos en favor de sus aspiraciones, por venirse a constituir en esta ocasión los federales en abanderados o centinelas de lo que legítimamente pertenece a la libertad.

Nosotros hemos de tomar como exajerado el resultado de que los carlistas triunfen en toda la línea; mas creemos no obstante que la parte de aumento de adeptos con que van a contar esta vez, ha de demostrar a los que adopten el retraimiento, los males que de él se originan.

La participación en la cosa pública de parte de ciertos elementos, es indispensable; mas su triunfo completo, hasta cierto punto es tan bochornoso y seria tan perjudicial al honor de escuela que hay del día en que tengamos que presenciar a las oposiciones extremas en el lugar que hoy ocupan las mayorías!

Una parte de barceloneses no está muy conforme en que la tracción de tranvías en su capital se verifique por medio de la electricidad, por creer que las tormentas pueden ser de fatales consecuencias para el viajero.

Tambien ese escrúpulo, si bien momentáneo, existió entre gerundenses cuando la instalación de la luz eléctrica, y la verdad es que hasta la actualidad no se han confirmado, a Dios gracias, los temores que alimentaban los opositoristas, a pesar de los años transcurridos y de las tormentas que se han sucedido.

Recordamos, sí, dos accidentes, pero éstos no guardan proporción con los muchos otros que ciertos adelantados traen sobre sí.

En vista de renuncia presentada por nuestro amigo Sr. Martell (D. Rafael), ha sido declarado cesante en el destino que venia desempeñando de Inspector del Timbre del Estado.

El domingo vióse bastante concurrido nuestro Coliseo, poniéndose en escena obras de verdadero mérito que alcanzaron una ejecución cumplida.

Algunos números de música merecieron honores de repetición.

Tenemos entendido que la notable artista Sra. Cubas se encargará del principal papel de «El Duo de la Africana».

Nuestro ayuntamiento ha dispuesto la celebracion de misas en sufragio de cuantos hayan perecido con el Reina Regente.

Ya era hora.

A la hora en que ayer nos personamos en las Oficinas del Gobierno, no se habian registrado en toda la provincia, casos dignos de mencion.

Sobre el día de hoy, 1.º de Mayo, no sabemos se tenga concedido por las casas trabajadoras interés alguno; solo si reunion de los federales, cuya invitacion debe haber circulado ya, para esta noche a las 8 y media, a fin de tratar asuntos electorales.

Leemos en *La Epoca* que el diputado señor general Ochando ha presentado una enmienda al art. 1.º, cap. 5.º, de la Seccion cuarta, «Guerra», del presupuesto de gastos para 1895-96, en que se consigna un crédito de 100.000 pesetas para organizar una Escuela central de esgrima y sala de armas en los cuerpos del ejército. Suscriben dicha enmienda diputados de todos los partidos parlamentarios.

Se nos dice han terminado las fiestas de Alcoy con el mismo entusiasmo con que empezaron. Aquel vecindario se muestra muy satisfecho y agradecido a la bendición enviada por Su Santidad León XIII, y a la visita de los señores cardenal Sancha y exministro Canalejas.

En cambio no hemos podido confirmar la próxima venida, del Sr. Canalejas a esta, como venia asegurándose no hace muchos dias.

Nuestros apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los señores *Valentin y Cia.*, y Expenduría general de loteria en *Hamburgo*, tocante a la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envia tambien gratis el prospecto oficial a quien lo pida.*

Tenemos las mejores noticias de los toros que se han de lidiar en la próxima corrida en Figueras, si es que puede juzgarse su la estampa.

Anteayer presidió la sesion del Ayuntamiento el Sr. Gobernador Civil, habiéndose acordado asuntos de no escaso interés despues de las galantes frases de recepción de parte del Sr. Ciurana en nombre del Ayuntamiento, y la no menos atenta del Sr. Gobernador que demostró una vez mas el interés, que llamaremos práctico, para que nuestra ciudad pueda conseguir, tras sana administración, el desenvolvimiento que, en todas las esferas, constituyen sus fuentes de riqueza.

Para el domingo, es esperado en esta nuestro querido amigo el abogado D. Francisco J. Gódo, segun decian ayer sus buenos amigos.

Desearíamos que su estancia entre

nosotros fuera bastante prolongada.

Por lo visto, nuestro humilde periódico está siendo objeto de persecución de algun ente que no hemos podido descubrir, si hemos de juzgar por lo que se nos dice, tal es, que se ha pedido distintas veces en centros que nos honran con la suscripcion, y no ha sido posible dar con él.

Desearíamos que los que eclipsan el periódico se dieran a conocer para, caso de carecer de medios para suscribirse, remitirles la edicion gratuitamente.

Vá a trabajarse con toda actividad para dar corriente a las aguas sucias que permanecen poco menos que encharcadas en el Oñar y al lado de los edificios.

Van a ser canalizados tambien las procedentes del Hospital.

Nuestro aplauso al Sr. Alcalde.

LANCHAS DE VAPOR

En el Centro Consultivo de la Armada se ha procedido a abrir los pliegos presentados al concurso de las seis lanchas de vapor que se destinan a recorrer las costas de Cuba.

Presentáronse once proposiciones: una de la Sociedad «La Graña», que ofrece hacer en 102.000 pesetas cada lancha (flete de entrega en Cuba aparte) entregando en seis meses la primera y en cuatro las demás; otra de los Astilleros de Noriega y Vea-Murguía que pide 125.000 pesetas por cada una si se le releva el pago de derechos

del material que utilice, y 130.000 en otro caso; en tres meses la primera y en otros cuatro los restantes; otra de la casa Stephson, de Newcastle, que pide 4.952 libras esterlinas por cada una, dos meses para la entrega de la primera, y tres para á demás; otra de la casa Thompson, que se compromete a hacer la primera lancha en diez semanas, agregando dos para las pruebas y tres para el viaje a Cuba, exigiendo por los seis barcos 29.490 libras esterlinas y 9.510 por el armamento.

Otra de la casa Napier, que no se admitió al concurso por no ajustarse a sus condiciones; otra de los astilleros de Kiel, que se compromete a construir el primer buque en dos meses y ocho dias más cada uno de los restantes por el precio de 3.300 libras esterlinas cada uno puestos en Santiago de Cuba; otra de la casa Mark Milleun, que pide 4500 libras esterlinas por cada nave, 500 por conducir las a Cuba y tres meses para entregarlas; otra de la casa Samuel Weiss que ofrece construir la primera lancha en tres meses en cinco las demás y por 5.050 libras cada una transportada a la Habana; otra de «The Tames Iron Works», que se brinda a construir los seis barcos en 30.529 libras esterlinas en cuatro meses los dos primeros y dos semanas después cada uno de los que restan; otra de la Sociedad Sarsfield (Glasgow) en 665 libras esterlinas cada uno de los siguientes, y otra de la casa Hornicoff, que ofrece poner en Cuba la seis lanchos en dos meses y medio y por 7.700 cada una.

Imp. de A. Nugué

Invitación para participar a la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de Dinero bien importante organizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado concierne 113000 billetes, de los cuales 37.700 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incl. 37300 billetes gratuitos importa.

Marcos 11,730,796
ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000,000

La instalación favorable de esta loteria esta arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 37.700 Premios hallaran seguramente su decisión en 7 c asos sucesivos.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, acciende la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la septima clase podria en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se serviran añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de oam bio facil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pts. 8.50
1 Billete original, medio: Pts. 4.25

El Precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del estado. En caso que el contenido del prospecto no convendria a los interesados, los billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido sera restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

10 de Mayo de 1895.

Valentin y Compañia
Expenduría general de loteria. HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida

500000
MARCOS
ó aproximadamente
Pesetas. 700,000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantida por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio a M.	300000
1 Premio a M.	200000
1 Premio a M.	100000
2 Premios a M.	75000
1 Premio a M.	70000
1 Premio a M.	65000
1 Premio a M.	60000
1 Premio a M.	55000
2 Premios a M.	50000
1 Premio a M.	40000
3 Premios a M.	20000
21 Premios a M.	10000
56 Premios a M.	5000
106 Premios a M.	3000
231 Premios a M.	2000
812 Premios a M.	1000
1415 Premios a M.	400
39755 Premios a M.	155
15290 Premios a M.	300,200
150, 134, 100, 98.	
69, 42, 20.	

